



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**



**ACTA APROBADA SESION 3RA.EXT. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017 EN HORARIO DE: 09:25 A 11:10 HORAS**

**ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIOS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE  
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a seis días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete**, siendo las nueve horas con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y; Don Luis Pino Andrades**, se celebra la Sesión 3ra. extraordinaria Pública del Concejo Municipal Presidida por el concejal primero, Don José Aravena Jara, por encontrarse en cometido el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y Jefa Departamento Desarrollo Comunitario, asesora ante el concejo, doña Beatriz Barra Fuentes

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.



## II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO**  
**COMUNA DE RETIRO**  
 \*\*\*\*\*  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Tercera extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Lunes 06 de Febrero de 2017**, a las **09:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 3ra. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA LUNES 09 FEBRERO 2017**

- 1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:** Respaladas en documentos adjuntos en fotocopia: Of.Ord.N°21 del 01 Febrero de 2017 de SECPLAN, visado por el alcalde y documentos de respaldo a fs.3 a 27)
- 1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por un total aumento y disminución de gastos en M\$11.000.-
- 1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, para celebrar contrato vía trato directo, servicios profesionales para la ejecución del proyecto "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" al prestador Don Carlos Patricio Aravena Gonzales, Rut.N°15.911.504-6 por la suma mensual bruta de M\$250.- por periodo de dos meses Febrero y Marzo 2017, con cargo al ítem 31;02;002;004 "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro"
- 1-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, para celebrar contrato vía trato directo del "Servicio de difusión escrita" al diario El Popular, Rut.N°9.559.345-3 por un valor total de \$5.500.000.- impuesto incluido, pagaderos en 11 cuotas mensuales brutas de M\$500.- desde febrero a diciembre del 2017, con cargo al ítem 22.07.001.000.001 "Servicios de publicidad"
- 1-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar donación de la empresa ECOFOOD. por el monto de M\$1.000.- con el objetivo de financiar actividades culturales que el municipio estime conveniente.
- 1-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar proyecto creación de un periódico para la comunidad escolar de la comuna de Retiro, que será financiado por aportes directos de la empresa ECOFOOD. S.A. a través de la ley de donaciones culturales (Educación).
- 1-6:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la persona jurídica: "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro" por el monto de M\$5.000.- para el objetivo: "Gastos operacionales (arriendo de ganado y otros) para la realización de clasificatorio regional en la comuna de Retiro".

Atentamente





**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE**

**Gerardo Jesús Bayer Torres**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

RETIRO,06 de Febrero de 2017.-

**RLG/GJBT.-.**

Distribución:

1. - Sr. Presidente Concejo.
2. - A 7. - Sres. Concejales
8. - SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Jefe DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Jefe Depto. Adm. y Finanzas.
- 12.- c/i Control Interno
- 13.- Diario Mural
14. – Programa Radial Noticias Municipales
15. - Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

////////////////////////////////////  
**III. ► DESARROLLO SESIÓN 3RA. EXT DEL DÍA LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017.**

Siendo las nueve horas con veinte minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión 3ra. Extraordinaria Pública, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Dec. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.



Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla.

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la iniciativa contemplada en tabla **1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2017, por un total aumento y disminución de gastos en M\$11.000.-

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta de modificación al presupuesto municipal anual 2017, aumento de gastos en los subtitulos 24° y; 31° en el monto total de M\$11.000.- con una disminución de gastos en M\$ 11.000.- todo así contenido en el Of. Ord. N°213 que se transcribe y este en poder de los señores concejales, previa visación del alcalde y Presidente del concejo municipal enviado adjunto a la tabla respectiva.



ORD. N° 21 /

ANTECED: Decreto N° 1893 de fecha 22.12.2016 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016, ESTABLECENSE para el año 2017 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
 RETIRO, 01.02.17.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

- **Ord. 64 de fecha 30 de enero de 2016, de la Jefa DIDECO**, solicitando modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 800**. Se adjunta documento con V°B° del Alcalde.

| Sub | Ítem | Asig |         | Denominación                           | 01-Gestión |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL  |        |      |       |
|-----|------|------|---------|--|------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|--------|--------|------|-------|
|     |      |      |         |  | Interna    |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M\$    |        |      |       |
|     |      |      |         |  | Aum.       | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.   | Dism.  | Aum. | Dism. |
|     |      |      |         |  | M\$        | M\$   | M\$      | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$    | M\$    | M\$  | M\$   |
| 24  | 01   | 004  | 012 004 | Organizaciones comunitarias            |            |       |          |       |           |       | 4.340     |       |           |       |          |       | 4.340  |        |      |       |
| 24  | 01   | 007  | 008 004 | Asistencia social a personas naturales |            |       |          |       |           |       | 1.000     |       |           |       |          |       | 1.000  |        |      |       |
| 24  | 01   | 007  | 010 004 | Asistencia social a personas naturales |            |       |          |       |           |       |           | 1.000 |           |       |          |       |        | 1.000  |      |       |
| 31  | 02   | 04   | 004     | Mejoramiento de la vivienda            |            |       | 10.000   |       |           |       |           |       |           |       |          |       |        | 10.000 |      |       |
| 35  |      |      |         | saldo final                            | 5.660      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       | 5.660  |        |      |       |
|     |      |      |         | TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS           |            |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       | 11.000 | 11.000 |      |       |

2. Ord. N° 62 de fecha 30 de enero de 2017, de la JEFA DIDECO, solicitando al Alcalde autorización para **celebración de contrato vía trato directo** de los servicios profesionales para la ejecución del





proyecto **“EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO”** al prestador Sr. **CARLOS PATRICIO ARAVENA GONZALEZ**, RUT: 15.911.504-6, por la suma mensual bruta de **M\$ 250** (impuestos incluidos) y por un periodo de dos meses (febrero y marzo 2017), con cargo al **ITEM 31.02.002.004. “EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO”**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

3. Ord. N° 05 de fecha 01 de febrero de 2017, del Secretario Municipal, solicitando al Alcalde autorización para **celebración de contrato vía trato directo** del **“SERVICIO DE DIFUSIÓN ESCRITA”** al DIARIO EL POPULAR, RUT: 9.559.345-3, por un valor total de \$5.500.000, pagaderos en 11 cuotas mensuales **brutas de M\$ 500** (impuestos incluidos) desde febrero a diciembre 2017. Imputando el cargo de dicha contratación al **ITEM 22.07.001.000.001. “servicios de publicidad”**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
4. **CARTA DE LA EMPRESA ECOFOOD**, se dirige al Alcalde para informar que en el marco de la promoción cultural que la Municipalidad de Retiro ha emprendido para el año 2017, **la empresa ECOFOOD decide donar la suma de M\$1.000 (un millón de pesos) con el objetivo de financiar actividades culturales que el municipio estime conveniente**. Y a su vez, solicita certificación de dicho aporte por el Honorable Concejo Municipal para de esta forma contar con el respaldo documentado de dicha acción. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
5. **Ord. N° 110/121 de fecha 27 de febrero de 2017**, del Jefe Depto. de Educación Municipal Retiro, adjunta ejemplares del proyecto de creación de un periódico para la comunidad escolar de la Comuna de Retiro, que será financiado por aportes directos de la empresa ECOFOOD S.A. a través de la ley de donaciones culturales (Educación). Y a su vez, solicita certificación de dicho aporte por el Honorable Concejo Municipal para de esta forma contar con el respaldo documentado de dicha acción. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
6. **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS ASOCIACIÓN RETIRO**, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA** por la suma de **M\$ 5.000** con el objetivo **“GASTOS OPERACIONALES (arriendo de ganado u otros) PARA REALIZACIÓN DE CLASIFICATORIO REGIONAL EN LA COMUNA DE RETIRO”**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la primera iniciativa, contemplada en Tabla, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2017, por aumento de gastos en el monto total de M\$11.000.- y un total por disminución de gastos en de M\$11.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

| Sub | Ítem | Asig |         | Denominación                           | 01-Gestión |       | 02-Serv. |        | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL  |        |      |     |
|-----|------|------|---------|--|------------|-------|----------|--------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|--------|--------|------|-----|
|     |      |      |         |  | Interna    |       | Comunit. |        | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M\$    |        |      |     |
|     |      |      |         |  | Aum.       | Dism. | Aum.     | Dism.  | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.   | Dism.  | Aum. | Dis |
|     |      |      |         |  | M\$        | M\$   | M\$      | M\$    | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$    | M\$    | M\$  | M\$ |
| 24  | 01   | 004  | 012 004 | Organizacion es comunitarias           |            |       |          |        |           |       | 4.340     |       |           |       |          |       | 4.340  |        |      |     |
| 24  | 01   | 007  | 008 004 | Asistencia social a personas naturales |            |       |          |        |           |       | 1.000     |       |           |       |          |       | 1.000  |        |      |     |
| 24  | 01   | 007  | 010 004 | Asistencia social a personas naturales |            |       |          |        |           |       |           | 1.000 |           |       |          |       |        | 1.000  |      |     |
| 31  | 02   | 04   | 004     | Mejoramiento de la vivienda            |            |       |          | 10.000 |           |       |           |       |           |       |          |       |        | 10.000 |      |     |
| 35  |      |      |         | saldo final                            | 5.660      |       |          |        |           |       |           |       |           |       |          |       | 5.660  |        |      |     |
|     |      |      |         | TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS           |            |       |          |        |           |       |           |       |           |       |          |       | 11.000 | 11.000 |      |     |





Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo, para celebrar contrato vía trato directo, servicios profesionales para la ejecución del proyecto "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" al prestador Don Carlos Patricio Aravena Gonzales, Rut.Nº15.911.504-6 por la suma mensual bruta de M\$250.- por periodo de dos meses Febrero y Marzo 2017, con cargo al ítem 31;02;002;004 "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro"

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaría y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta de celebrar contrato vía trato directo, servicios profesionales para la ejecución del proyecto "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" al prestador Don Carlos Patricio Aravena Gonzales.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la segunda iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contrato vía trato directo de los servicios profesionales para la ejecución del proyecto "EVALUACION, ELABORACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES DE SOLUCIONES HABITACIONALES COMUNA DE RETIRO" al prestador DON: CARLOS PATRICIO ARAVENA GONZALEZ, por la suma, mensual bruta de M\$250.- (impuesto incluido) por un periodo de dos meses - Febrero y Marzo 2017 - con imputación al ítem 31.02.002.004. "evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de Retiro" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-3: Requerimiento acuerdo del concejo, para celebrar contrato vía trato directo del "Servicio de difusión escrita" al diario El Popular, Rut.Nº9.559.345-3 por un valor total de \$5.500.000.- impuesto incluido, pagaderos en 11 cuotas mensuales brutas de M\$500.- desde febrero a diciembre del 2017, con cargo al ítem 22.07.001.000.001 "Servicios de publicidad"





Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta para celebrar contrato vía trato directo del "Servicio de difusión escrita" al diario El Popular, Rut. N°9.559.345-3 por un valor total de \$5.500.000.- impuesto incluido.

Concejo, evalúa la prestación de este servicio de difusión, estimando que este debe mejorar, debiendo considerar en su publicación fotografías y entrevistas de todo el cuerpo colegiado, como así también mejorar la calidad de las fotografías, mejorar la redacción y ortografía de las noticias que se difunden. Concejo mancomunadamente acuerda que la propuesta sea solo por seis meses, apoyando esta moción los concejales Sr. José Aravena Jara; Srta. Ángela Cerda Zapata; Sra. Elena Maldonado V. Concejal Sr. Luis Pino Andrades.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la tercera iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cuatro de seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala y voto de no aprobación del Concejal Sr. Ignacio Luna Vallejos y concejalk Sr. Mario Landero Agurto, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contrato vía trato directo del SERVICIO DE DIFUSION ESCRITA al diario El Popular, por un valor total de \$5.500.000.- pagaderos en 11 cuotas mensuales brutas de M\$500.- (impuesto incluido) inicialmente solo por un primer periodo a contar desde el mes de Febrero al mes de Junio del 2017, imputando el cargo de dicha contratación al ítem 22.07.001.000.001."servicio de publicad" aprobándose todo ello en los términos ingresado y modificado mancomunadamente en Sala.**

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la cuarta iniciativa contemplada en tabla 1-4: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar donación de la empresa ECOFOOD. por el monto de M\$1.000.- con el objetivo de financiar actividades culturales que el municipio estime conveniente.

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta para aprobar donación de la empresa ECOFOOD. por el monto de M\$1.000.- con el objetivo de financiar actividades culturales que el municipio estime conveniente.





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y jefe del DAEM Don Nolberto Valenzuela y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición., da por agotada la cuarta iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando recibir donación de la entidad ECOFOOD., consistente en la cantidad de M\$1.000.- para la consecución del objetivo "financiar actividades culturales que el municipio estime conveniente, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado en Sala.**

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-5: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar proyecto creación de un periódico para la comunidad escolar de la comuna de Retiro, que será financiado por aportes directos de la empresa ECOFOOD. S.A. a través de la ley de donaciones culturales (Educación).

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta para aprobar proyecto creación de un periódico para la comunidad escolar de la comuna de Retiro, que será financiado por aportes directos de la empresa ECOFOOD. S.A. a través de la ley de donaciones culturales (Educación).

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y la asesoría del jefe del DAEM. Don Nolberto Valenzuela Troncoso, y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la quinta iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando favorable aprobando proyecto de creación periódico para la comunidad escolar comuna de Retiro, que será financiado con aportes directos de la empresa ECOFOOD. S.A. a través**





de la ley de donaciones culturales (Educación) aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado en Sala.

Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la tercera iniciativa contemplada en tabla 1-6: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la persona jurídica: "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro" por el monto de M\$5.000.- para el objetivo: "Gastos operacionales (arriendo de ganado y otros) para la realización de clasificatorio regional en la comuna de Retiro".

Sr. Presidente junto a la directora de la secretaría comunal de planificación secretaria y asesora técnica ante el concejo, se refieren la propuesta para aprobar otorgamiento de una subvención extraordinaria a la persona jurídica: "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro" por el monto de M\$5.000.- sujeta a posterior rendición de cuenta documentada.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN. y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada la sexta iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando el otorgamiento de una subvención extraordinaria a la persona jurídica:

**INSTITUCIÓN "UNION COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS ASOCIACION RETIRO".**

**R.U.T. N°: 75.981.840-7**

**PERSONALIDAD JURÍDICA:** N° 72 del 21 de Agosto de 1997, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 70-71.

**N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL:** N° 11 del 23 de Julio del 2004, libro 1 fojas 5.

**OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA:** "para gastos operacionales para la realización del clasificatorio rodeo regional en la comuna de Retiro"

**MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:** \$5.000.000.- (cinco millones, de pesos.)



#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal, Concejal Don José Aravena Jara, levanta la sesión extraordinaria siendo las 11:10 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.





V.-► Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 3ra. extraordinaria cebrada en día Lunes 06 de Febrero de 2017, la cual rola a fojas doce (12) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 10º Ordinaria, celebrada en día Jueves 09 de Marzo de 2017.-



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
**ALCALDE**  
**RESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**

**II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**

**III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**

**IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**

**V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA**

*Elena Maldonado*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**

**VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**(FIRMA)**



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIO Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**(RELATOR)**

**Retiro; 10 de Marzo de 2017.-**